

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del sábado 30 de Diciembre de 1820.

S. Sabino, mártir.

Esta tarde á las 2 empiezan cuarenta horas en el oratorio del Templo dedicadas á la Circuncision del Señor.

CORTES.

Continúa la sesion de ayer.

Se aprobó el dictamen de la comision segunda de hacienda, para que segun pedian los corredores de Zaragoza, se aboliese la imposicion de 2 reales vellon, que se habian cargado á cada quintal de cacao, con el objeto de subvenir á la reparacion de las fincas de los padres de San Cayetano, y la del canal.=La comision especial de regulares, en atencion á los méritos y servicios hechos por el hermano Juan Esteve, de la cartuja de Valencia, que solo ha plantado mas de 4000 pies de olivo, y ha desmontado 80 jornales de terreno inculto, es de opinion se le concedan 300 ducados anuales.=Aprobado.=La comision ordinaria de hacienda en virtud de la solicitud de la viuda de D. Valentin Gonzalez Mérida, y en atencion á los grandes servicios de su difunto marido, es de parecer se pase al gobierno la solicitud, para que sobre los fondos de espolios y vacantes, ú otro cualquiera se le señale una pension.=Aprobado.

Se empezó la discusion sobre el proyecto de ley, relativo á la fuerza y organizacion del ejército permanente, contenido en los artículos siguientes. 1.º „Se aprueba la propuesta para la organizacion y fuerza del ejército permanente, presentada por el secretario del despacho de la guerra en 1.º de Agosto con las modificaciones que espresan los artículos siguientes.=Aprobado.=2.º „Se licenciarán todos los cumplidos hasta 1.º de Enero último incluso los cabos y sargentos que lo soliciten, aunque hayan perdido su tiempo.”=Aprobado. (Se concluirá.)

I TRIM.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Sr. redactor del Diario Constitucional de esta Ciudad: habiendo visto inserto en su periódico de ayer el manifiesto de los cursantes de la Universidad de Huesca, en que atacan la buena opinion del Sr. mariscal de campo D. Felipe Perena, cuya no me es indiferente; espero tendrá la bondad de insertar tambien la contestacion de este, que le incluyo, á fin de que los imparciales y el público entero queden penetrados del buen proceder del cansabido General.=*El amante de la justicia y sus paisanos.*

MANIFIESTO.

Me es á la verdad muy desagradable haber de comparecer en el público en calidad de escritor: soy militar; dedicado exclusivamente á los objetos de esta profesion que habiendo merecido en todos tiempos un lugar muy distinguido entre las clases de la sociedad, en el presente se ha grangeado la gloria de ser su regeneradora; nunca habia aspirado á que los literatos anotasen mi nombre en su catálogo. Ahora escribo, é imprimo mis escritos; no porque haya cambiado de sistema, sino porque me ejecuta irresistiblemente la ley de una vindicacion justa. ¿Podré permanecer inerte y guardar silencio viendo atacada descaradamente y vulnerado en lo mas vivo mi honor? ¿Seré insensible á los ridículos é injuriosos conotados con que se pinta mi carácter á la faz de una nacion bajo cuyas gloriosas banderas sirvo y quiero servir toda mi vida, que me ha honrado con los honores de la milicia, y en la que

egerzo una representacion pública? Seria indigno de su aprecio y confianza, sino desvaneciese las imposturas con que para cohonestar su conducta han osado insultar mi delicadeza los cursantes de la universidad de Huesca existentes en Zaragoza por medio de un manifiesto que debe producir consecuencias poco favorables á sus mismos autores porque no creo que las autoridades de Huesca dejen de patentizar de un modo demostrativo las falsedades que contiene aquel impreso en sumo grado ofensivo á un pueblo generoso, que ha dispensado siempre á los referidos cursantes grandes consideraciones, y que las acreditó con especialidad con los mismos en el dia 2 de Diciembre, dia al cual con un enfasis intempestivo llaman ellos *de horror, de llanto, de desolacion*. ¿Para quién será tan terrible y tan amarga la memoria de este dia? ¿Qué hubo, que haga tan espantoso su recuerdo, no solo ahora, sino siempre? Quizá hubiera sido tan fatal como insinúa la exclamacion del manifiesto, si sus progresos no hubieran sido atajados con oportunidad en un momento por la actividad y prudencia de las autoridades. Pero no es de mi inspeccion, ni hace á mi intento dar un estado puntual del origen y progresos que tuvo el acontecimiento del 2 de Diciembre, ni anticipar la historia de los resultados que verosilmente habrian ocurrido en Huesca, si el nublado no se hubiera desvanecido tan á tiempo; á mi solo me incumbe exponer con sencillez la parte que me lisongeo haber tenido en la buena terminacion de aquel suceso, que debiendome haber consiliado la gratitud de los cursantes complicados en él, me ha acarreado sus quejas, sus dicerios y sus motes denigrativos. Perdono su acaloramiento é irreflexion incapaces de inquietar mi espíritu superior á la maledicencia que pronto vá á ser confundida; pero en obsequio de mi grado militar y de mi reputacion, se hace forzoso que diga lo ejecutado por mi en el dia citado con la franqueza que caracteriza á un oficial superior del ejército nacional. A las tres de la tarde conversando pacíficamente con algunos amigos oí unos ecos extraordinarios que me obligaron á fijar la vista en la calle de la Correría desde la cual se propagaban notoriamente al sitio que yo ocupaba, y en la que habia en la actualidad feria pública: antes de poder formar congetura alguna sobre las causas de aquel incidente, descubrí una columna numerosa de estudiantes, á cuya frente uno de los mismos llevaba enarbolada una bandera de color verde. La propension de esta clase de jóvenes á

regocijos, y la costumbre que tienen de hacer de cuando en cuando obispo (asi llaman á los asuetos que se toman fuera de ley ó estatuto) particularmente con ocasion de la feria, no me estimularon á indagar su objeto, ni á hacerme cargo de sus voces ciertamente descompasadas. Ellos desde la referida calle se dirigieron en formacion por el mercado hacia la de S. Martin, y yo quedé en mi anterior apititud asi como todos mis compañeros sin curiosidad y sin recelo alguno. Pero cuando á muy breve rato observo que retroceden con el mismo orden desfilando en tres hileras; cuando advierto que su gritería era mayor sin poderse distinguir lo que decian, percibiéndose solo confusamente algunos vivas insignificantes; y cuando veo que continúan su marcha hacia el Coso, sin variar nada sus disposiciones, fijo ya la vista con mas reflexion, y veo con sorpresa una masa considerable de paisanos que corriendo tras los estudiantes amenazaban con grandes voces vengarse de estos por las burlas que en aquel y en los dias anteriores habian hecho de los Milicianos del Pueblo. Este incidente y los avisos que me dieron algunos sujetos, me hicieron temer que el orden se iba á invertir, y que la tranquilidad habia comenzado ya á interrumpirse, pues los estudiantes que eran muchos, podrian acaso insistir en su reunion, y los paisanos que daban señales de bastante resolution tratarian seguramente de realizar sus amenazas. Pasando á mi casa de la que por fortuna no estaba distante, tomo la espada, y ciño la banda insignia de mi grado á fin de hacer reconocer á unos y á otros mi representado, y respetar las medidas que mi celo me dictaba, á fin de prevenir y evitar un choque entre ambas partes. Con estos designios me apresuro en pos de aquellos grupos, entre quienes se iba á emprender por momentos una lucha muy empeñada; y llegando á los estudiantes situados en la puerta de la casa del Sr. Alcalde primero constitucional, que felizmente habia acudido noticioso de las ocurrencias, tenia en su poder la bandera arrebatada con denuedo de manos del portador, entro en el circo que formaban aquellos á pesar de que una voz de ellos reclamaba bruscamente la bandera; hago el desentendido, y saludándolos con toda urbanidad les persuado con blandura á que se retiren, y no den lugar á una escena desagradable, si trascendia al resto del pueblo la alarma que ya habian inspirado á parte del paisanage, que mostraba bastante sus resentimientos. Mas esta areg-

ga atenta, lejos de producir la retirada, ó desistencia de los estudiantes, causó solo el efecto de que uno de ellos demasiado audáz, desconoció mi carácter, y pronunció abierta é insolentemente que yo no tenia autoridad alguna. Semejante contestacion, dándome á entender la tenacidad de sus compañeros, provocó mi genio, hasta aquel instante muy sosegado, y dando un empuje al autor de la respuesta, que quizá puede considerarse por ella como causa verdadera de cuanto sobrevino, lo derribó en tierra, y de repente veo dirigirse contra mi dos estudiantes con espadas desnudas y yo desenvainando la mia me pongo en aptitud de defensa, y sin amagar con ella á ninguno de los que me rodeaban. El humo no desaparece tan presto con un viento impetuoso como los estudiantes se dispersaron á la vista sola de mi espada, que con su brillo y no con sus filos puso fin al acontecimiento de 2 de Diciembre, de aquel dia, *que será siempre un dia de horror, de llanto y de desolacion.* ¡ Dichosos los estudiantes que no han visto, ó no se acuerdan de otros dias, á quienes convengan con mas propiedad estas notas lúgubres! Esta es la historia neta, y la descripcion verdadera de lo que intervino el general Perena. *Que levante la voz el que se atreva á desmentir esta relacion y será confundido;* repito yo á los cursantes de Huesca que poseídos de pavor se fueron á Zaragoza. Si, el que de ellos tenga osadía de desfigurar mi conducta será confundido con mi palabra que no será desatendida en la ilustrada nacion española que conoce mi veracidad incorruptible, y será confundido tambien con el testimonio uniforme de varios sugetos, á quienes su probidad, sus luces y sus destinos ponen á cubierto de la menor sospecha. ¿ Quien pues fuera de los autores del manifiesto, se persuadirá que Perena estaba ciego en su furor? Todo el suceso respira por su parte paz, serenidad, orden en su proyecto de pacificar. Si estaba tan enfurecido ¿ como es que no se puso á la frente de los paisanos alarmados, para dirigirlos en su empresa y extirpar mas el fuego de la venganza? Si estaba ciego de furor ¿ como habló con tanta atencion y sacando su sombrero? Los cursantes que dicen, *que los acriminó con dureza,* ó estaban del todo ciegos y sordos, ó no saben distinguir entre acriminar y persuadir, entre dureza y firmeza. Los primeros extremos son viciosos y funestos en semejantes coyunturas: los segundos son propios de un General que busca la conciliacion entre los discordes y procura como buen ciudadano es-

torbar los comprometimientos de su Patria. No fueron otros los designios que me mezclaron en aquel acontecimiento, y obrando con relacion á ellos juzgué prudente (aun que no lo entienden asi aquellos cursantes) reusar el auxilio que al salir de mi casa me ofrecieron bizarramente para mi espedicion el brigadier D. Francisco Ustariz, y el teniente de Cantabria D. Francisco Labora; mandar al tambor de Milicias á quien encontré tocando llamada, que suspendiese los toques; separarme de varios ciudadanos que en el camino se me quisieron agregar voluariamente é introducirme solo, solo en el circo de los estudiantes. ¿ Qué imprudencia se descubre en estas operaciones? ¿ No son las mas conducentes para estorbar un motin y calmar los ánimos, que es lo único que me propuse con riesgo eminente de mi vida? Con esta sola calidad me presenté en el lugar en que debian principiar las hostilidades si mi presencia no hubiera sido tan pronta y eficaz: no me revestí de la autoridad que las circunstancias me atribuían indudablemente para mandar á la fuerza armada del pueblo, y es falso, falsísimo que les arrebatase la bandera. ¿ Y como podrán probar esto los cursantes de Huesca en Zaragoza, si cuando yo llegué, ya ellos habian hecho entre si varios juramentos, siendo uno de ellos mantener la reunion estudiana hasta perder la vida, y ya la bandera habia pasado á manos del Sr. Alcalde primero constitucional? Me preválí del ascendiente que mis paisanos me permiten sobre sus ánimos, y de él saqué buen partido á favor de los estudiantes, mandando á aquellos que no atropelláran á estos como querian cuando me vieron entre sus espadas, estorbando que entrasen en una casa á castigar la avilantéz de otro estudiante que desde las ventanas apuntaba con una escopeta, recorriendo yo solo despues de la dispersion todo el Coso, proporcionando asilo en las casas vecinas á muchos estudiantes, que reunidos aun se mantenian en la cruz de aquella calle desfavoridos, y sin saber como librarse; y por fin para no acumular mas pruebas, impidiendo en aquella noche inmediata el proyecto que habian concebido varios vecinos recomendables de desarmar á todos los estudiantes. Bien conocieron estos por el pronto los buenos oficios que yo les habia prestado en aquella ocasion delicada, pues no menos ellos, que los paisanos y cuerpo de la ciudad, vinieron á darme el parabien y gracias por la felicidad, con que mis diligencias tranquilizaron todos

los ánimos, y aun el mismo estudiante que al principio me contestó descomedidamente, y á quien por ello derribé, al día siguiente me dió satisfacción de su injuria por medio de un sugeto calificado. Hechos son todos estos públicos, muy notorios y que á un golpe podrían justificarse completamente si este requisito fuera necesario para subsanar mi conducta, y vindicar mi honor de las notas que han querido imputarle injustamente y con la falsedad mas criminal, los cursantes de Huesca existentes en Zaragoza, que parece haberse propuesto denigrar y hacer sospechoso á este pueblo pacífico, generoso, leal, y no falto de civilizacion, como generosamente supone su manifiesto, pero estoy íntimamente persuadido, de que la nacion dará el valor correspondiente á aquella esposicion y á la mia, y que mi honor no padecerá mas alteracion que la carrera magestuosa del sol por los impotentes ladridos de los canes: los mismos compañeros de aquellos que continuan en esta ciudad siguiendo sus estudios, se han irritado sobremanera al ver un manifiesto petulante en que se atenta contra el buen nombre de un General á quien confiesan deber su salvacion. Creo haber confestado al manifiesto de los cursantes de Huesca existentes en Zaragoza en la parte que compromete á mi honor. Huesca á 15 de Diciembre de 1820. = *Felipe Perena.*

El Sr. gefe de la oficina de renovacion de documentos del Crédito público me ha comunicado el oficio que sigue.

„En cumplimiento del decreto de las Cortes de 9 del proximo pasado Noviembre se hace preciso que V. disponga se haga saber á toda esa provincia por medio de edictos, avisos periódicos si los hubiese, circulares ó de cualquiera otro modo, que llegue á noticia del público: Que debiendo, convertirse todos los vales en inscripciones de la deuda consolidada, ó en Créditos sin interés los tenedores de los comunes consolidados y no consolidados de la creacion de Enero, deben presentarlos en esa comision de su cargo en el preciso término que corre hasta fin de Febrero próximo, para dar lugar á que verificada la liquidacion de los de esta clase y espedidos los documentos en su lugar pueda practicarse lo mismo con los de las creaciones de Mayo y Setiembre en el tiempo que media hasta 1.º Julio de 1821 y para evitar confusiones que entorpezcan el pronto despacho de las precisas operaciones, además de lo que com-

pranda la circular de 15 de Julio de 1818 observará V. en su admision y remesa las reglas siguientes, que igualmente hará entender al público.

1.ª Cada tenedor de vales comunes de dicha creacion de Enero presentará los 150 por 100 bajo de dos carpetas iguales, en que espese los números de los que comprenden y manifieste clara y terminantemente si se subscribe á la deuda consolidada con interés ó á la deuda sin él la que firmará precisamente de su puño ú otro por él si no supiere.

2.ª En los mismos términos pondrá dos carpetas iguales comprensivas á los de 300 por 100 y otras dos de los de 600 con identica expresion de la deuda á que los destina y su firma.

3.ª Los consolidados y no consolidados de la misma creacion se entregarán con iguales carpetas en cada clase y valor sin confundir los unos con los otros ni los de un valor con los de otros.

4.ª Cuando los vales pertenezcan á personas que por menor edad ú otra causa legal no puedan manifestar y firmar su voluntad, en razon de suscribirse á una ú otra deuda, lo harán sus tutores, curadores testamentarios ó quien pueda ó deba hacerlo.

5.ª Recibidos asi los citados vales firmará V. una de las carpetas que se bolverá al interesado para su resguardo, y remitirá los vales con la otra á esta oficina de mi cargo cada correo sin omitir las listas prevenidas para en su vista hacer la liquidacion y espedir los documentos que correspondan; que se remitirán á V. en lugar de los vales, á la mas posible brevedad para su entrega á sus respectivos dueños, quienes debolverán á V. la carpeta original que les sirvió de resguardo. = Y de quedar enterado para su cumplimiento en todas sus partes espero aviso á vuelta de correo. = Dios guarde á V. muchos años. Madrid 15 de Diciembre de 1820. = Alvaro Gonzalez de la Vega. = Sr. Comisionado del Crédito Público de Palma.

Lo que se avisa al público para que los tenedores de vales de Enero puedan servirse presentarlos en los términos prevenidos y tiempo prefijado en esta comision donde se administrarán desde el dia de mañana. Palma 29 Diciembre de 1820. = José Luis Perelló.

No se inserta la lista de los precios corrientes por mantenerse en el mismo estado que el sabado anterior.